

Instrucciones Memoria Adaptada

Para la correcta cumplimentación de la Memoria Adaptada, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1.-Las **Fechas de ejecución** estén dentro de las previstas en la convocatoria: De 1 de julio al 31 de diciembre de 2015.

2.- Cada programa debe acompañarse de un **compromiso de financiación propia no inferior al 2% del coste total del programa presentado**, y el importe de ese compromiso sea idéntico en todos los lugares en que se repita.

3.- Evitar **errores formales en el presupuesto**:

- En las operaciones aritméticas.
- Importes diferentes para una misma partida (por ejemplo, gastos de personal) que se repite en diferentes lugares de la memoria.
- Posible superación de los límites por partidas:

Costes indirectos no por encima del 8% de los costes directos.

Subcontratación como máximo el 50% del importe de la actividad subvencionada.

Gastos de viaje y dietas no más del 3% subvencionado del programa (7% si se ha autorizado expresamente).

4.- La **denominación de le entidad** ha de constar escrita en todos los documentos igual que aparece en el NIF de la entidad.

5.- **Denominación del programa, cuantía propuesta y prioridad**, correctas.

6.- La **Memoria Adaptada** deberá entregarse firmada en **todas sus páginas** y al final del documento.

7.- Los archivos en formato Excel que se facilitan junto con el modelo de **Memoria Adaptada** pretenden servir de instrumento para su cumplimentación y traslado del resultado al cuerpo del documento. En caso de que no se trasladen al mismo deberán entregarse debidamente firmados y sellados.

Madrid, 24 de junio de 2015
Área de Evaluación y Asistencia Técnica